2023-2024 SUBVENCIONES PARA ALUMNADO DEL EUSKALTEGI MUNICIPAL DE BASAURI		
EUSKALTEGI MUNICIPAL DE BASAURI para alumnado con pocos ingresos BOB: 19/04/2024 Udal euskaltegia (Basauri) Subvenciones para alumnado del curso 23/24	**HABE para alumnado que supere el nivel** BOPV 08/05/2024: RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2024, del Director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a estudiantes de euskera para el curso 2023-2024.	**HABE alumnado de 16-18 años de C1** BOPV 31/07/2023 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2023, del Director de HABE, por la que se regula el procedimiento y las condiciones de concesión de subvenciones a alumnos y alumnas de 16 a 18 años, que tengan como objetivo el nivel C1C1 a partir de un concreto nivel de inicio o de partida, para la realización de cursos que tengan por objeto el nivel de comunicación C1C1 durante el curso 2023-2024
Al alumno/a se le pagará el 60% de la matrícula correspondiente a cada evaluación, si acude como mínimo al 90% de las clases y si en la última declaración de la renta los ingresos no han sido superiores a los que aparecen en la siguiente tabla: - Familias de 1 miembro: 14.826 euros - Familias de 2 miembros: 25.308 euros - Familias de 3 miembros: 34.352 euros - Familias de 4 miembros: 40.796 euros - Familias de 5 miembros: 45.598 euros - Familias de 6 miembros: 49.224 euros - Familias de 7 miembros: 52.810 euros - Familias de 8 miembros: 56.380 euros Por cada nuevo miembro computable se añadirán 3.562€. Plazo de solicitud: hasta el 8 de mayo; si se matricula a partir del 8 de mayo, 10 días hábiles desde de su ingreso en el Euskaltegi.	En los requisitos: haberse matriculado entre el 1 de junio de 2023 y el 30 de septiembre de 2024. Presentación de solicitudes: cumplimentar el formulario de solicitud y presentarla por vía telemática o de forma presencial En dos turnos: Desde el 3 de junio de 2024 hasta el 6 de agosto: alumnado que haya superado o acreditado el nivel entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2024. Desde el 5 de septiembre de 2024 y finalizará el 4 de noviembre: alumnado que haya superado o acreditado el nivel entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de octubre de 2024 o que no hayan podido realizar la solicitud en el primer turno.	Importe a pagar: 20€ (supeditado a subvención de HABE) A presentar por el alumno al matricularse (plazo de matriculación del euskaltegi): 1. solicitud de subvención (anexo) 2. Copia del documento de identidad 3. Justificante de pago de 20€ Al finalizar el curso, en caso de acudir al menos al 75% de las clases, se abonará a HABE la diferencia de matrícula ordinaria. (consulta el precio habitual en el euskaltegi). Solititarla al matricularse.